

LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO VISITAS DOCENTES Y FORMATIVAS ERASMUS+

En virtud del remanente de fondos disponibles del proyecto **Erasmus+ P- 2019-1-ES01-KA103-061559**, la Universidad de Extremadura, a través del Secretariado de Relaciones Internacionales, se encuentra en disposición de financiar nuevas visitas docentes y formativas en universidades socias de la UE, así como en organizaciones europeas elegibles en el marco del programa.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación son las establecidas en las convocatorias de ayudas disponible en los siguientes enlaces:

[Visitas Docentes](#)

[Visitas Formativas](#)

Sin embargo, a la luz del carácter extraordinario de este llamamiento, se establece un procedimiento abreviado de participación y adjudicación de ayudas, como sigue:

- **Candidatos:** Personal de la UEx con vinculación contractual en el momento de la solicitud y de la visita.

Tendrán prioridad los candidatos que se encuentren en lista de espera en el marco de este proyecto. De existir remanente, se podrán financiar estancias de personal que haya realizado una movilidad en el marco de este proyecto, con o sin financiación.

- **Duración de las estancias:** mínimo 2 máximo 5 días financiables
- **Plazo de realización de las estancias:** deben haber concluido con anterioridad al 31 de mayo de 2022
- **Modalidades de participación:**
 - Presencial
 - Virtual (sin financiación).
 - Combinada (presencial y virtual): el periodo mínimo de estancia presencial para poder optar a financiación es de 2 días consecutivos.
- **Financiación:** la establecida en la convocatoria en función del país y de la distancia.

- **Solicitudes:**
 - Paso 1: completar el [formulario de solicitud](#) para entrar en el Programa.
 - Paso 2: aportar Carta de invitación con anterioridad a la realización de la visita.

- **Plazo:** abierto hasta agotar los fondos existentes

- **Adjudicación de ayudas:** debido a las limitaciones a la movilidad provocadas por la situación sanitaria y dado que la finalidad de este llamamiento extraordinario es la ejecución de la totalidad de los fondos existentes, las ayudas se adjudicarán a los candidatos que:
 - Cumplan con los requisitos de participación establecidos en las correspondientes convocatorias de ayudas antes citadas.
 - Primero obtengan una carta de invitación de la organización/institución contraparte.

El orden de adjudicación lo determinará la fecha de presentación de la carta de invitación en Relaciones Internacionales.

- **Carta de invitación:**
 - Se admitirán comunicaciones por email.
 - El texto hará mención expresa al motivo de la visita y la fecha aproximada de realización de la misma.

- **Desempates:** en caso de empates, se priorizará al solicitante que menor número de movilidades haya realizado en los tres últimos cursos.

- **Información y contacto:** el Secretariado de Relaciones Internacionales contactará regularmente con los solicitantes para informar de la situación del proyecto: financiación disponible, información técnica y práctica, así como para comunicar cualquier cambio que, debido a la situación provocada por la COVID19 pudiera afectar a las movilidades previstas.